



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA

ACCESO LIBRE

TÉCNICOS SUPERIORES EDUCACIÓN FÍSICA

RECURSO DE REPOSICIÓN

PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA

Con fecha de 7 de febrero de 2024 el Sr. Rector de esta Universidad ha resuelto los recursos de reposición interpuestos por D. Juan Pedro Riglos Abadía y D. Pablo Concha Sierra, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"ESTIMAR los recursos de reposición presentados con fecha 10 de diciembre de 2023 por D. Juan Pedro Riglos Abadía y el 11 de diciembre de 2023 por D. Pablo Concha Sierra contra la resolución, de 25 de octubre de 2023, por la que se convocó el proceso selectivo para el acceso por turno libre en la Escala de Técnicos Superiores de Educación Física y, en consecuencia:

PRIMERO. – Anular la base 8.3 de la convocatoria de proceso selectivo para el acceso por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, a la Escala de Técnicos Superiores de Educación Física, aprobada por resolución de 25 de octubre de 2023 de esta Universidad (B.O.E. nº 267, de 8 de noviembre).

SEGUNDO. – Decretar la inmediata suspensión del proceso selectivo.

TERCERO. - Retrotraer las actuaciones para que, por parte de la Gerencia, se proceda a la confección de una nueva base 8.3, respetuosa con los indicados principios constitucionales y que ofrezca la posibilidad real de que la fase de concurso permita obtener en algún caso la puntuación máxima de 30 puntos, que es la que prevé la convocatoria.

CUARTO. - Una vez realizado lo anterior, publicar íntegramente en los diarios oficiales exigidos legalmente una nueva convocatoria, incluyendo la redacción de la base 8.3 en forma respetuosa con los indicados principios constitucionales, con la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes, ofreciendo a las personas que figuran en la lista definitiva de admitidos la posibilidad de ratificar su inicial solicitud, con todas las consecuencias inherentes que se deriven."

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.

CSV: fb282257462b0b8e036b69e46ed9dab4

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

RAFAEL SASTRÓN TOMILLO

Jefe de la Sección de Selección y Formación

09/02/2024 14:26:00



fb282257462b0b8e036b69e46ed9dab4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fb282257462b0b8e036b69e46ed9dab4>